

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 2 4 1 1 /

EN CONCON, 2 8 SEP 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Decreto Alcaldicio Nro. 2283 con fecha 12.09.2017.
- D. Oficio 95 de la Dirección de Seguridad Pública, con fecha 08.09.2017, solicitando la devolución de los gastos rechazados del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la I. Municipalidad de Concón "Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana" FNSP16-IT-0491, con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO

- 1. COMPLEMENTESE, al Decreto Alcaldicio Nro. 2283 de fecha 12.09.2017, agregando el siguiente punto.
- 2. EMITASE, cheque por el monto autorizado en el DA 2283, a nombre de la I. Municipalidad de Concón Programa de Seguridad, para ser depositado a la cuenta " 23009000232 ".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PAT/BUO/PRD

Distribución:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Control
- 3.- Contabilidad
- 4.- Seguridad Pública

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3